



Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
ayuntamiento@oviedo.es

**D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

**CERTIFICA:** Que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 23 de diciembre 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

**ÚNICO.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2023. (2500-0001 2022/1)**

Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno del pasado día 9 de diciembre, que es del siguiente tenor:

==“**ÚNICO.- RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO 2023 Y APROBACIÓN DEFINITIVA. (Expte.: 2500-0001 2022/1)**

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital, de fecha 7 de diciembre, que es del siguiente tenor:

“1.- Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 8-11-2022 se aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Oviedo para el año 2023.

2.- Dicho Presupuesto fue publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 218, de 14 de noviembre de 2022, permaneciendo expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles.

3.- Vista la reclamación presentada dentro de dicho plazo, así como Memoria elaborada al respecto.

4.- Vistos art. 20 y 21.6 del R.D. 500/90 de 20 de abril, que desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria, se formula la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

1.- Estimar la reclamación presentada y, en consecuencia, modificar los créditos presupuestarios afectados del capítulo 1 del Presupuesto del Ayuntamiento de conformidad con los listados que se adjuntan (sin modificar la cuantía global del mismo), y aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Oviedo y de la Fundación Municipal de Cultura para el año 2023 con sus Bases de Ejecución, conforme al siguiente resumen:

Estado de Ingresos		Ayuntamiento	Cultura	Consolidado
Capítulo I	Impuestos directos	103.140.000,00		103.140.000,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	12.156.000,00		12.156.000,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	33.711.000,00	900.100,00	34.611.100,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	72.640.582,85	11.549.800,00	72.670.582,85
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.394.988,14	100,00	1.395.088,14
Capítulo VI	Enajenación inversiones	266.000,00		266.000,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	5.916.429,01		5.916.429,01
Capítulo VIII	Activos Financieros	325.000,00		325.000,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	49.930.000,00		49.930.000,00
<b>Total Ingresos</b>		<b>279.480.000,00</b>	<b>12.450.000,00</b>	<b>280.410.200,00</b>
Estado de gastos		Ayuntamiento	Cultura	Consolidado
Capítulo I	Gastos de personal	66.811.684,31	1.113.379,37	67.925.063,68
	Bienes corrientes y			
Capítulo II	servicios	109.102.462,57	7.240.720,63	116.343.183,20
Capítulo III	Intereses	757.531,76	12.000,00	769.531,76
Capítulo IV	Transferencias corrientes	40.767.968,16	3.983.900,00	33.232.068,16

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

**OBSERVACIONES:**



Capítulo V	Fondo de contingencia	500.000,00	100.000,00	600.000,00
Capítulo VI	Inversiones	59.644.152,08		59.644.152,08
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00		0,00
Capítulo VIII	Activos financieros	510.090,00		510.090,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	1.386.111,12		1.386.111,12
<b>Total gastos</b>		<b>279.480.000,00</b>	<b>12.450.000,00</b>	<b>280.410.200,00</b>

2.- Aprobación de la plantilla de personal para el año 2023 que figura como anexo al Presupuesto y las retribuciones complementarias, en términos anuales, del secretario general del Pleno y de los órganos directivos municipales que figuran en el expediente.

3.- Aprobación del Plan de Inversiones y su financiación que figura como anexo al Presupuesto.

4.- La autorización para concertar operación/es de crédito para hacer frente al Plan de Inversiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de las Bases de ejecución y con límite de 49.930.000,00 euros.

La propuesta es aprobada por unanimidad, continuando con la correspondiente tramitación.”==

Igualmente, se da cuenta del dictamen favorable, emitido por mayoría en la Comisión Plenaria de Economía e Interior celebrada el pasado 20 de diciembre.

Finalizadas las intervenciones, se somete la propuesta a votación, haciéndolo a favor los 9 concejales del Grupo Municipal Popular y los 4 concejales asistentes del Grupo Municipal de Ciudadanos; y en contra los 7 concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista, los 3 del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu y los 2 del Grupo Municipal de VOX.

En consecuencia, por 13 votos a favor y 12 en contra, la propuesta es aprobada por mayoría.

Y para que conste, expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Oviedo, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12769844 GM8VK-55XMU-WJADW 65A0576078B7B9E4019F948D177D2A4107129A03) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.